



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación el pasado día 17 de julio de 2024, el Equipo de Selección encargado del **Proceso Selectivo Interno** para la creación de una Bolsa de trabajo de **ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 1748/2024, de 13 de junio y publicadas en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 20 del mismo mes y año, modificadas por Resolución de la Presidencia n.º 1845/2024, de 18 de junio y n.º 1995/2024, de 2 de julio, publicadas en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 20 de junio y 4 de julio de 2024, respectivamente, hace pública:

1.- La Lista Provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas, lista que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones y/o subsanaciones, según el siguiente detalle, circunstancia en la que no será preciso la publicación de un nuevo anuncio:

Admitidos/as

- 1.- Bueno Quintero, Sergio
- 2.- Calderón Toscano, María José
- 3.- Casasola Giraldo, Juan José
- 4.- Chazo Cruz, Ana Isabel
- 5.- Falcón Borrero, Belén
- 6.- Franco Cobos, Isabel María
- 7.- Gata Amaya, Maite
- 8.- Gil Castellano, M^a José
- 9.- Hermosilla Rebollo, Juana M^a
- 10.- Izquierdo Hernández, Rosa M^a
- 11.- Limón Vázquez, Manuela
- 12.- Lorenzo Galdames, María Del Rocio
- 13.- Martín Martín, Expedita
- 14.- Martínez Carretero, Pilar
- 15.- Menéndez Pavón, Ana María
- 16.- Merín Barrera, Ana M^a
- 17.- Morales Rodríguez, Juana
- 18.- Moreno Crespo, Fernando
- 19.- Moreno Jesús, María Luisa
- 20.- Moura Calvo, Salomé
- 21.- Nuñez Rodríguez, Raul
- 22.- Román Corral, Enrique
- 23.- Romero López, Natalia Cinta
- 24.- Santos Quintero, María Vanessa
- 25.- Vázquez González, Inmaculada
- 26.- Vidal Escribano, M^a Del Carmen

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7UE4DPFEF5JDEK7T5BOJYGII	Fecha	09/10/2024 08:39:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LUIS SANCHEZ MOYA		
Firmante	FATIMA ISABEL PEREZ FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UE4DPFEF5JDEK7T5BOJYGII	Página	1/2





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

Excluidos/as

Apellidos y Nombre	Motivo de Exclusión	Breve Descripción
1. Cañado Moreno, María	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º, a) de las Bases de la Convocatoria	Ser Funcionario/a de Carrera de la Excma. Diputación Prov. Huelva. Escala Gral., Grupo C, Subgrupo C2
2. Gutiérrez Santos, Joaquín	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º, a) de las Bases de la Convocatoria	Ser Funcionario/a de Carrera de la Excma. Diputación Prov. Huelva. Escala Gral., Grupo C, Subgrupo C2
3. Nuñez García, Juan	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º,c) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º, a) de las Bases de la Convocatoria	Ser Funcionario/a de Carrera de la Excma. Diputación Prov. Huelva. Escala Gral., Grupo C, Subgrupo C2
4. Sánchez Toro, Andrea	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º,c) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º, a) de las Bases de la Convocatoria	Ser Funcionario/a de Carrera de la Excma. Diputación Prov. Huelva. Escala Gral., Grupo C, Subgrupo C2

2.- El plazo para la presentación de subsanaciones o alegaciones que se estimen oportunas de las personas en el proceso:

Las personas excluidas u omitidas dispondrán de un plazo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Excma. Diputación Provincial de Huelva del Anuncio de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas, para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, advirtiéndoles que en caso de no hacerlo en el plazo que se les otorga, se les tendrá por desistidos/as, archivándose la instancia sin más trámite. El mismo plazo regirá para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. Concluido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones/omisiones, la lista provisional se elevará a definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Excma. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7UE4DPFEF5JDEK7T5BOJYGII	Fecha	09/10/2024 08:39:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LUIS SANCHEZ MOYA		
Firmante	FATIMA ISABEL PEREZ FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UE4DPFEF5JDEK7T5BOJYGII	Página	2/2

